

VILLA CLARA, 01 DE NOVIEMBRE DE 2024

DECRETO MUNICIPAL N° 154 / 24

VISTO:

Que, el Presidente Municipal, Luis Ángel Guy, hará uso de cuatro (04) días de licencia a efectivizarse el 12 de noviembre y hasta el 15 de noviembre de 2024 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y en ejercicio de las atribuciones, hará uso de una licencia por razones de índole personal por cuatro (04) días hábiles administrativos;

Que mientras dure su ausencia quedara a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal, en carácter de presidente Municipal, el actual Secretario de Gobierno Sr. Matías Alberto Cattaneo, a los efectos que pudiere corresponder;

Que, la situación está prevista y se encuadra en el Artículo 104, de la Ley 10.027 y su modificatoria 10082;

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

DECRETA

ARTICULO 1º) Déjese a cargo de la Presidencia Municipal mientras dure la ausencia del Presidente Municipal Sr. Luis Ángel Guy, al Secretario del Poder Ejecutivo Sr. Matías Alberto Cattaneo durante el periodo comprendido entre el 12 de noviembre hasta el 15 de noviembre de 2024 inclusive.

ARTICULO 2º) Regístrese el uso de licencia por cuatro (04) días hábiles administrativos al Sr. Luis Ángel Guy en su carácter de Presidente Municipal.

ARTICULO 3º) Disponese que el Departamento Administrativo Contable proceda a la liquidación de la diferencia de haberes correspondientes según Art. 1º del presente Decreto.

ARTICULO 3º) Comuníquese, regístrese y archívese.